ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-167-2023

1. OBJETO: Contratar la adquisición de Elementos para desarrollas las acciones de monitoreo de los impactos causados por el ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona.

2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
31162800	Componentes y suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General
45111500	-Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	-Atriles, sistemas de sonido y accesorios
55000000	Publicaciones impresoras, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetados y accesorios.	Señalizaciones

2.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

1. **Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona, las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

No Item	DESCRIPCION	CANTIDAD/TIEMPO	UNIDAD
1	Capa impermeable tipo abrigo con capucha en PVC calibre 16	68	Unidades
2	Recolector De Basura Plegable De 83 Cm	5	Unidades
3	Guantes De Nitrilo Verde De 18 Para Químicos	20	Unidades
4	Bolsas 100%compostables Biodegradables 51x70 Cm – En presentación de paquete por 12 unidades	20	Paquete de 12 unidades
5	Machete Aguila Corneta 721- 20 Con Fund	10	Unidades

6	Banderas señalización de playas (negra) 70x100 cm	57	Unidades
7	Banderas señalización de playas (roja)70x100 cm	47	Unidades
8	Banderas señalización de playas (verde)70x100 cm	57	Unidades
9	Banderas señalización de playas (amarilla) 70x100 cm	47	Unidades
10	Megafono Perifoneo Recargable 9 Pulgad 50w Microfono Bocina	9	Unidades
11	Báscula Romana De Resorte 50kg Herramienta Marca Truper	2	Unidades
12	Cabina Activa 1300w 127db Bluetooth Montaje ltavoz PA Configuración activa 2 vías. Tipo de caja Altavoz Bass-Reflex. Drivers Driver LF 1 x 12" / 304.8 mm. Capacidad total de energía 1300 W Pico. 1 x 1.38" / 35 mm de enchufe de poste (abajo.).Tipo de caja 2 x cada lado. Manijas Polipropileno. Dimensiones 11.8 x 15.8 x 24.4" / 299 x 400.1 x 618.5 mm Peso 27.3 lb / 12.4 kg. Performance Respuesta en frecuencia 53 Hz a 20 kHz. Máximo NPS 129 dB NPS (Pico). Ángulo de cobertura 90° H x 60° V (Principal). Sensibilidad del altavoz 129 dB SPL.Impedancia de E/S Entrada de micrófono XLR: 10 Kilohms (Balanceado).	1	Unidades

	Entrada de línea TRS de 1/4": 10 Kilohms (Equilibrado). Conectividad E/S de audio 2 x Combo XLR-1/4" TRS Entrada de línea/micrófono (balanceada). 1 x XLR 3-Pin línea Thru (balanceado). Conectividad inalámbrica Bluetooth.Bluetooth 5.0.		
13	Tubo de aluminio corrugados de 3 metros para banderas	60	Unidades
14	Odómetro Rueda De 12 Truper	1	Unidades

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera
 calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
- El contratista debe entregar bienes de primera calidad y que correspondan a las condiciones técnicas exigidas
 por la entidad.

2. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sede administrativa de la DTCA Calle 17 # 4-06 centro Santa Marta), área rural de Santa Marta, de acuerdo a la solicitud del Supervisor.

3. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

4. **Ficha técnica:** El proponente deberá entregar la ficha técnica del fabricante de los ítems establecidos en el cuadro en el punto 3.2.1
 .

5. **Originalidad y calidad de los elementos**: El proponente deberá suministrar los equipos nuevos y de primera calidad. Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No de segunda, desconociendo así la procedencia de los mismos.

6. **Calidad de los elementos a entregar:** Se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.

7. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida. En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: “Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto”. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

9. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de papelería solicitados.

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. **Entregar los elementos** en los sitios que se designan en el presente estudio previo y en las cantidades que se fijen en cada orden de pedido.
B. El oferente seleccionado deberá contar con sede en la región caribe, la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.
C. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
D. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
E. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
F. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
G. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
H. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
I. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
J. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
K. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
L. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

M. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
N. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

3.1. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

A. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
B. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
C. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
D. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
E. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
F. Parques podrá exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
G. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail……
FAX……
FIRMA: